

Jueves, 2 de junio de 2022

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Piornal

##### **ANUNCIO. Aprobación inicial Reglamento de Honores y Distinciones.**

Aprobado inicialmente por Pleno de fecha 13 de mayo de 2022, el Reglamento de Honores y Distinciones, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se abre un período de información pública, por un plazo mínimo de treinta días, para que los/las interesados/as puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los/las interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://piornal.sedelectronica.es>

Piornal, 27 de mayo de 2022

Javier Prieto Calle

ALCALDE

